



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0491

Por la cual se reconoce y ordena un pago

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 101 del 14 de marzo de 2007 se confirió comisión de servicios a la Doctora **MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.65.734.883 de Ibagué, Secretaria Distrital de Ambiente, para participar en el I Congreso Colombiano de Calidad de Aire y Salud Pública a realizarse en la ciudad de Manizales entre el 15 y 16 de marzo de 2007.

Que el Decreto Nacional 1950 de 1973 establece en su artículo 79 que la comisión de servicios puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte.

Que los pasajes aéreos del desplazamiento Bogotá – Manizales– Bogotá para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No.980 del 13 de marzo de 2007.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Reconocer y ordenar el pago de pasajes ida y regreso a la ciudad de Manizales a favor de **SOL MAR AIRE LTDA. - SOLMAIRE.**, identificado con NIT No. 900.037.136-8., por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$497.887.00)

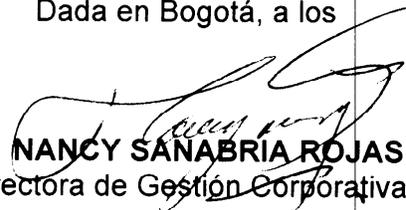
ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos que genere esta providencia serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de LA Secretaria Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No.980 del 13 de marzo de 2007..

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

15 MAR 2007


NANCY SANABRIA ROJAS
Directora de Gestión Corporativa